



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°008-2013-A/MDP

Pangoa, 25 de febrero del 2013

Visto; la propuesta del Despacho de Alcaldía, para la designación del Personal en cargos de Confianza, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al D. S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, en el Art. 12°, indica que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la personal por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, menciona que es atribución del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, es necesario adoptar acciones del personal para asegurar una correcta administración en la Gestión Municipal, con las atribuciones y responsabilidades que se le faculte para el desempeño de sus funciones, enmarcados en el ROF, MOF y el marco legal que corresponda;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°, inciso 17);

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, en el Cargo de Confianza como **RESPONSABLE DE LA OPI** de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al **ING. HANS JOE VALERIO BERAUN**, identificado con DNI N° 40360916, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Poner en conocimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencias y demás dependencias dela Municipalidad de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

